



COMUNICADO DE PRENSA – IPC MARZO 2019

LA TASA INTERANUAL DEL IPC REGIONAL REPUNTA HASTA EL 0,9% PERO SE MANTIENE POR DEBAJO DE LA ESTATAL (1,3%) Y ES LA SEGUNDA MÁS BAJA DE ENTRE TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Para UGT, estos datos apuntalan la exigencia sindical de trasladar a los salarios, a través de la negociación colectiva, la riqueza generada, así como la necesidad de que, los grupos políticos que concurren a las próximas elecciones, asuman la derogación de la reforma laboral y la ganancia de poder adquisitivo de pensiones y prestaciones como premisas para lograr un reparto más justo de la riqueza y un crecimiento sostenible e inclusivo.

Murcia, 12 de abril de 2019

MARZO 2019 Base 2016	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,0	0,7	-0,4	0,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	0,2	1,1	0,1	1,0
3. Vestido y calzado	3,6	1,1	4,4	0,9
4. Vivienda	-0,8	0,9	-0,8	2,1
5. Menaje	0,4	0,1	0,2	0,6
6. Medicina	-0,4	1,7	0,1	0,9
7. Transporte	1,1	2,5	1,1	3,0
8. Comunicaciones	-0,2	1,4	-0,2	1,4
9. Ocio y cultura	-0,1	-2,5	0,3	-1,6
10. Enseñanza	0,0	0,9	0,0	1,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,4	1,5	0,6	1,8
12. Otros	0,1	1,2	0,1	1,5
ÍNDICE GENERAL	0,4	0,9	0,4	1,3

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia asciende hasta el 0,9%, cifra que se encuentra, cuatro décimas por debajo de la estatal y es la segunda más baja registrada de entre todas las Comunidades Autónomas, sólo por detrás de Canarias.

Los mayores incrementos interanuales de los precios en la Región se han dado en Transporte (2,5%), Medicina (1,7%) y Hoteles, cafés y restaurantes (1,5%).

Sólo Ocio y Cultura ha registrado, por el contrario, tasas negativas de variación interanual, un 2,5% en concreto.

Respecto al mes pasado, el IPC aumentó en la Región un 0,4%, influenciado sobre todo por el incremento de Vestido y Calzado, que con una tasa del 3,6% recoge el efecto del comienzo de la nueva temporada y por Transporte (1,1%), grupo que, a su vez, recoge el incremento de precios de carburantes y lubricantes. Vivienda, como consecuencia de la bajada de los precios de la electricidad y Alimentos y bebidas no alcohólicas, son por el contrario, los grupos que mayor repercusión negativa tienen en la tasa mensual del índice

La inflación subyacente en la Región, que no tiene en cuenta productos energéticos ni alimentos no elaborados, se mantiene, en tasa interanual, en el 0,4%, siguiendo por debajo de la estatal, que también mantiene en el 0,7%.

Para UGT, este comportamiento de los precios en la Región de Murcia, evidencia dos cuestiones: que los salarios no están aumentando como deberían en el actual contexto de crecimiento económico y de los beneficios empresariales y que la actividad económica aún no ha encontrado en el consumo la dinamización que una mejora generalizada de las condiciones de trabajo tendría que generar.

No existiendo, por tanto, ninguna tensión inflacionista y sí un amplio margen de mejora salarial, urgimos a las empresas de la Región a desarrollar con inmediatez tanto el IV AENC, pactado en 2018 a nivel confederal, como el Acuerdo para el impulso de la Negociación Colectiva que suscribimos UGT, CCOO y CROEM hace menos de un mes, en el ámbito regional. En ambos casos el compromiso en materia salarial es claro: establecer un salario mínimo por convenio de 1000 euros y elevar las remuneraciones, con carácter general, al menos un 2%, al que habría que adicionar un 1% en función de criterios objetivos y cuantificables; además de posibilitar la vinculación al IPC de las actualizaciones salariales, a través de las correspondientes cláusulas de revisión salarial.

Pero los datos del IPC conocidos hoy, no sólo sirven para apuntalar nuestra exigencia a las Organizaciones Empresariales de trasladar a los salarios, a través de la negociación colectiva, la riqueza que llevamos cinco años generando. También respaldan nuestro exhorto para que, todos los grupos políticos que concurren a las próximas elecciones, asuman la necesidad de derogar la reforma laboral e impulsar la recuperación del poder adquisitivo perdido de pensiones, prestaciones por desempleo y del IPREM. La precariedad existente en estos momentos en el mercado laboral es absolutamente incoherente e injusta en la situación económica actual, siendo preciso que quienes en el futuro van a tener la oportunidad de legislar y gobernar asuman la necesidad de articular medidas que hagan más equitativo y justo el reparto de la riqueza.

De lo contrario, no sólo estaremos cronificando la desigualdad y la pobreza, incluida la pobreza laboral, es decir la de quienes aun teniendo un empleo no pueden vivir con dignidad sino, también, carcomiendo los principales consensos sociales sobre los que se asienta nuestra democracia y haciendo peligrar la sostenibilidad y durabilidad del crecimiento económico.